

JOAN BERNÀ I XIRGO

Notario

Fecha: 22/12/2010

Número: 3.221

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
UNIPERSONAL

OTORGADA POR:

"DISTRIBUCIONES DE MADERAS Y SUS ELEMENTOS,
SL"

OFICINA LIQUIDADORA	REGISTRO
 Agència Tributària de Catalunya Delegació Territorial a Girona Num. d'expedient: 20110000004661 Data de presentació: 04 de Gener de 2011 Impresos adjunts:  Document: 3221 22/12/2010 Bernà Xirgo, Joan	

COPIA



06/2010



AD7274828



JOAN BERNÀ I XIRGO

NOTARI

Avinguda de Jaume I, 31,1r, 1ª
Tel.972 20 90 08-Fax 972 20 07 29
17001 GIRONA

NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM-
TADA UNIPERSONAL. -----

En Girona, mi residencia, a veintidós de diciembre
de dos mil diez. -----

Ante mí, JOAN BERNÀ I XIRGO, Notario del Ilustre
Colegio Notarial de Catalunya, -----

COMPARECE

DON HECTOR JOSE PEREZ GARCIA, mayor de edad, sol-
tero, vecino de Girona, con domicilio en [REDACTED]
número [REDACTED] y con D.N.I. número 40.319.307-
P. -----

MANIFIESTA ostentar la nacionalidad española, es-
tar sujeto al derecho civil catalán. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. -----

Le identifico por su documento de identidad rese-
ñado, y tiene, a mí juicio, la capacidad legal nece-
saria para otorgar la presente escritura de CONSTITU-
CIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSO-
NAL, y -----

DISPONE

I.- **CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN.**- En este acto constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada **UNIPERSONAL**, de duración indefinida, denominada "**DISTRIBUCIONES DE MADERAS Y SUS ELEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA.**". -----

II.- **DOMICILIO.**- Está domiciliada en 17241-Palol d'Onyar, municipio de Quart, calle la Gavina, número 19, bajos. -----

III.- **ESTATUTOS.**- Esta sociedad está organizada en la forma que establecen los Estatutos de la Sociedad, aprobados y firmados por el otorgante, que me entrega para su incorporación a esta matriz. -----

IV.- **CERTIFICACIÓN.**- Asimismo, incorporo a esta matriz la certificación que me presenta del Registro Mercantil Central, Sección de denominaciones, expedida el día 19 de noviembre de 2010, acreditativa de que la denominación adoptada por la compañía no es usada por ninguna otra. -----

V.- **INCOMPATIBILIDADES.**- No podrán ocupar cargos en la sociedad las personas afectadas por cualquier incompatibilidad legal y, en especial, las de la Ley 5/2006, de 10 de abril y la Ley del Parlament de Catalunya 13/2005 de 27 de diciembre. -----



06/2010



AD7274829



VI.- **CAPITAL SOCIAL, DESEMBOLSO.**- El capital social de la compañía es de TRES MIL EUROS (3.000,00 EUROS), totalmente desembolsado, dividido en 300 participaciones sociales, numeradas del 1 al 300, ambos incluidos, de valor nominal, cada una de ellas, DIEZ EUROS (10,00 EUROS), asignadas al socio fundador, habiendo ingresado, en efectivo metálico, en la cuenta bancaria que se indica, el contravalor de dichas participaciones. -----

Me aporta certificación del depósito en la entidad BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. de la cantidad ingresada a los efectos de la constitución de la Sociedad, que incorporo a esta matriz. -----

VII.- **ADMINISTRACIÓN SOCIAL.**- El socio fundador, se nombra ADMINISTRADOR por tiempo INDEFINIDO, con todas las facultades legales y estatutarias. -----

Acepta el cargo y manifiesta que conoce y no le afecta ninguna de las incompatibilidades que establece la legislación vigente y en especial las que regula la Ley 5/2006, de 10 de abril y la Ley del Parlament de

Catalunya 13/2005 de 27 de diciembre. -----

VIII.- COMIENZO DE ACTIVIDADES.- La sociedad da comienzo a sus operaciones según determinan los Estatutos incorporados. -----

En consecuencia, el socio fundador acuerda en relación a lo indicado en el Artículo 36 y siguientes del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, en virtud del cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, facultarse como Administrador, de tal manera que: -----

a) Los actos y contratos celebrados con terceros por el órgano de administración designado, antes de la inscripción de la sociedad y dentro del ámbito de sus facultades estatutarias, quedarán automáticamente aceptados y asumidos por la sociedad, por el mero hecho de su inscripción en el Registro Mercantil. -----

b) Pueda realizar los actos y contratos que el desarrollo de la actividad de la empresa que constituye el objeto social haga necesarios o convenientes, especialmente en el orden interno y organizativo, y el otorgamiento, modificación y revocación de poderes de todas clases, o la delegación de facultades. -----

IX.- SOLICITA la inscripción de la presente socie-

AD7274830

06/2010



dad en el Registro Mercantil, como **sociedad UNIPERSONAL**. -----

ADVERTENCIA LINGÜÍSTICA.- Yo, el notario, he redactado este documento en lengua castellana, de conformidad con el artículo 14 de la ley del Parlament de Catalunya 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística y con el artículo 149 del Reglamento Notarial. --

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Advierto expresamente al compareciente, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y con la orden del Ministerio de Justicia 484/2003, de 19 de febrero, que: -----

a) sus datos personales se incorporarán a los ficheros existentes en la Notaría. -----

b) que estos datos se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas pertinentes. -----

c) que los interesados afectados podrán ejercer,

si procede, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. -----

OTORGAMIENTO

Hice las reservas y advertencias legales y en especial las de carácter tributario, y de las consecuencias que se derivarían de la inexactitud de las declaraciones de trascendencia fiscal contenidas en la presente escritura, cuya liquidación arancelaria quedará incorporada a esta matriz; y la obligación de presentar copia auténtica de la presente escritura, debidamente liquidada de impuestos, en el Registro Mercantil correspondiente dentro del plazo de dos meses desde este otorgamiento. Y de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital antes citada, le advierto de la obligación de hacer constar la circunstancia de unipersonal en toda la correspondencia, notas de pedido, facturas y demás documentación social.

Informado del derecho que tiene a leer por sí la presente escritura, la leo yo, el Notario, por su elección. -----

Y enterado de su contenido, la encuentra conforme, la ratifica y firma. -----

AUTORIZACION

AD7274831

06/2010



En los términos establecidos en el artículo 17 bis, 2, a) de la Ley del Notariado (según redacción dada por la Ley 24/2001), de la identidad de la persona compareciente, de que, a mi juicio, tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la persona interviniente y de cuanto se contiene en esta escritura, extendida en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AD, números 7251513, dos correlativos en orden, y el presente, yo, el Notario, DOY FE.= SIGUE LA FIRMA DEL SEÑOR COMPARECIENTE = JOAN BERNÀ I XIRGO = SIGNADO, FIRMADO Y RUBRICADO = ESTA EL SELLO DE LA NOTARIA. -----

DOCUMENTOS UNIDOS